



Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Finanzas
Subgerencia de Planeamiento Financiero Corporativo

RESOLUCION DE SUBGERENCIA N° 002 -2011-MML-GF-SPFC

Lima, 26 ENE. 2011

Visto el Memorandum N° 048-2011-MML-GA-SSG, de la Subgerencia de Logística Corporativa adjuntando la respectiva Solicitud de Pago N° 004-2011-MML-GA, que sustenta el gasto de S/. 689.00 a favor de Empresa EDELNOR por concepto del Servicio de Energía Eléctrica correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio fiscal 2010.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Gobierno Local con Autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, tiene un Régimen Especial otorgado por la Constitución Política y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme se establece en los numerales 1 y 3 del Artículo 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades tienen competencia para aprobar su Presupuesto y Administrar sus Bienes y Rentas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 533 de fecha 27 de Diciembre 2010, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó su Plan de Acción y Presupuesto Municipal 2011;

Que, se adjunta al presente los respectivos documentos sustentatorios: Requerimientos de Gastos N° 11009-0001 y Solicitud de Pago N° 004-2011-MML-GA, por el importe total de S/. 689.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Por lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y en uso de la delegación otorgada mediante Ordenanza No. 1498 de fecha 03 de Enero del 2011;

Dando conformidad a lo expuesto: los Subgerentes de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer como gasto de Ejercicios Anteriores la suma de S/. 689.00 (Seiscientos ochenta y nueve con 00/100 nuevos soles) a la orden de la Empresa EDELNOR.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso indicado en el Artículo Primero de la presente Resolución, será afectado con cargo al Presupuesto 2011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, encargándose a la Subgerencia Contabilidad efectuar los registros pertinentes para dar cumplimiento a la presente resolución, según el siguiente detalle:

Clasificación Institucional:

Jefatura de Gestión	: 1	Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Gestión	: 1	Gestión Administrativa
Centro de Costos	: 11009	Proyecto Especial para la Promoción de la Inversión Privada
Actividad	: 1149	Administración General
Tarea	: 02	Servicios Generales

Clasificador Funcional Programático :

Función	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa	: 006	Gestión
Subprograma	: 0008	Asesoramiento y Apoyo